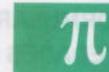






Alcaldía de  
Bucaramanga

FORMULARIO PARA INFORMAR LA APERTURA O  
NOVEDADES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES  
Decreto Municipal 011 de 2010 - POT Acuerdo 011 de 2014



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

**SEÑOR CONTRIBUYENTE RECUERDE QUE  
A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES  
DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**

1. Presentar anualmente y dentro de los plazos que fije la Secretaría de Hacienda, la declaración privada del Impuesto de Industria y Comercio.

2. Realizar dentro de las fechas fijadas por la Secretaría de Hacienda, el pago del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros.

Informar el cambio de propietario, razón social y/o clausura de actividades, diligenciado el formulario correspondiente, que encontrará en la página web [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

4. Según lo determinan la Ley 232 de 1995 y el Decreto Nacional 1879 de 2008, debe cumplir con todas las normas referentes al uso del suelo, intensidad auditiva, horario, ubicación y destinación. Las normas de uso del suelo en el municipio de Bucaramanga son las establecidas por el Acuerdo 011 del 21 de mayo de 2014 Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda generación.

5. Cumplir con las condiciones sanitarias descritas por la Ley 9a de 1979 y demás normas vigentes sobre la materia.

6. Para establecimientos donde se ejecutan públicamente obras musicales causante de pago por derechos de autor, se les exigirá los comprobantes de pago expedidos por la autoridad legalmente reconocida, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 23 de 1982 y demás normas complementarias.

7. Tener la matrícula mercantil vigente de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción.

8. Comunicar a la Secretaría Planeación la apertura del establecimiento.

EN CASO DE DESISTIR DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD INFORMADA, ANTES DEL PAGO DEL REGISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DEBE PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LA CARRERA 11 N° 34-52 PISO 1, CIAC - ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, PARA COMUNICAR LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO.